



TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO
DEPARTAMENTAL 000021 DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2025, AL 30 DE OCTUBRE
DEL 2025.
(20 De octubre 2025)

ACTA No.006

FECHA: VALLEDUPAR, 20 DE OCTUBRE 2025

HORA DE INICIACION:

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
9	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario encargado: Señor presidente, le informo que hay presente ocho (8) honorables y distinguidos diputados existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, señor secretario, Sírvase leer el orden del día.

El secretario encargado: con gusto señor presidente.

TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO
DEPARTAMENTAL 000021 DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2025, AL 30 DE OCTUBRE
DEL 2025.



1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACION A DIOS.
4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, PROPOSICIÓN
5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 016 POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTA, GASTO E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES
8. VARIOS .

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario encargado: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre su discusión del orden del día.. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe, señor secretario.

El secretario encargado: tercero

3. INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: Doctora María Cecilia

(oración)

El presidente: Continúe, señor secretario.

El secretario encargado: cuarto

4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, PROPOSICIÓN

El secretario encargado: Proposición 163 de octubre 20 del 2025.

Prescíndase la lectura y apruebe el acta 005 correspondiente a la gestión urinaria del día 17 de octubre del 2025.

Dicha acta cumple con las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022. Presentada por el Honorable Diputado y Presidente Jorge Antonio Gnecco.

Leída la proposición señor presidente.



El presidente: Se abre la discusión de la proporción, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición? Continúe señor secretario

Secretario encargado: quinto

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 016 POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTA, GASTO E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario encargado: existe correspondencia radicada.

El presidente:

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente: Bueno, le damos las buenas tardes nuevamente a los sectoriales que hoy nos acompañan en la socialización del proyecto de presupuesto de rentas, de gastos e inversiones del departamento del Cesar. Para la vigencia fiscal comprendida desde el primero de enero al 31 de diciembre del año 2026. Sectorial de Hacienda, Planeación e Infraestructura. Le damos la bienvenida. En este punto vamos a darle el uso de la palabra. Al doctor Miguel Ángel Gutiérrez, presidente de la Comisión de Presupuestos.

Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez: Gracias, presidente, por su venia, dándole gracias a Dios, primero que todo, por la oportunidad de estar aquí presentes.

Saludar de manera muy especial a todos los compañeros que hacen presencia en el recinto el día de hoy en esta plenaria.

Saludar de manera especial a los medios de comunicación, a los amigos en las barras, a los funcionarios del gobierno departamental que hacen presencia en esta corporación, encabezado por la secretaria de Hacienda y su equipo de trabajo, el jefe de la oficina de planificación y su equipo de trabajo, y el secretario de infraestructura también que hace presencia aquí en el recinto.

Hoy, y pues, indudablemente, presidente, también saludar de manera especial a todas aquellas personas que le hacen seguimiento a este importante proyecto que hace curso en la Asamblea Departamental. Es quizás, presidente, El proyecto de ordenanza, que si así lo ven a bien los compañeros de votar de manera positiva y



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 25

sacarlo adelante, es quizás después del plan de desarrollo que se aprueba el primer año de gobierno, es quizás... El proyecto más importante que hace tránsito en esta corporación, pues con algunas eventualidades de algunos proyectos que también le hemos visto su gran importancia. Un presupuesto, presidente, que... indudablemente ha aumentado en este año y que llega a los 1. 2 billones de pesos, un presupuesto el cual esta corporación tiene la responsabilidad no solamente de revisar, sino también de cruzarlo, si se puede decir así, con los avances del plan de desarrollo. Hoy le damos inicio a esta socialización con la Secretaría Líder, que es la Secretaría de Hacienda, liderada... por usted, doctora Olga, y su equipo de trabajo. En esta oportunidad, tendremos la posibilidad de revisar todo el tema de ingresos y de gastos, así como también del servicio a la deuda. De este presupuesto para la vigencia 2026. Seguidamente vamos a escuchar al jefe de la oficina de planeación, quien nos va a dar las luces de todos los recursos que van para inversión y que vienen integrados en este presupuesto, pero que además de eso también nos dará las luces de cómo este presupuesto va a contribuir. En la vigencia 2026, en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo que ya va en marcha y avanzando Y posteriormente estaremos escuchando a la primera sectorial, que es la sectorial de infraestructura, que sin duda alguna tiene un peso bastante importante, no solamente en el presupuesto, sino en las obras que está esperando la ciudadanía del departamento del Cesar por parte de la gobernación. Un presupuesto, como lo dije anteriormente, que sobrepasa el 1. 2 billones de pesos. Con un funcionamiento que asciende prácticamente casi a 150 mil, está por 147 mil. Un servicio a la deuda de los múltiples créditos que ha venido realizando el Departamento del Cesar prácticamente en unas cuatro o cinco gobernaciones, porque creo que estamos pagando créditos. De los últimos tres o cuatro gobiernos, que está casi por 4 6 mil millones de pesos Y una inversión que asciende prácticamente a un billón de pesos, 995 mil millones de pesos, que aquí vamos a escuchar cómo se llegaron a estas cifras, no solamente en los ingresos, sino también en los ingresos en que nos las vamos a gastar. Entonces, presidente, con esto, con su venia y con la programación que ya hemos desarrollado Iniciamos la socialización del presupuesto a la corporación y a la ciudadanía mediante los medios de comunicación que hacen presencia, también por las transmisiones de la corporación. Y que sin duda alguna todos estamos expectantes con este importante proyecto. Un proyecto que hoy debería estar haciendo tránsito en la comisión, pero hemos visto también que nos surte o es más efectivo hacer una socialización con todos los compañeros que solo cinco pertenecen a la comisión de presupuesto. Tienen la oportunidad los 11 compañeros de recibir esa socialización de manera detallada, de manera específica y que, sin duda alguna, cuando vengan, todo el tema será puesto a consideración para su votación. El proyecto en comisión, pues podríamos pasar a hacer el mismo movimiento o el mismo proceso en la plenaria, dado que todos los compañeros han tenido la oportunidad o van a tener la oportunidad de recibir la información en su momento.

Era eso, presidente. Con su venia, entonces, le pediría que le diéramos la palabra a la doctora Olga o a su equipo de trabajo, dado que creo que tiene una afectación en la voz, para que arranquemos con esto, con la socialización del presupuesto para la vigencia. Era eso, presidente. Muchas gracias por su venia.



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 25

El presidente: Doctora Olga, sabemos que está en la encuesta de salud. No se preocupe, ahí está, esté tranquila, esté tranquila. Ahí está José Jaime, veterano, Bueno, darle la bienvenida. Vamos a empezar con el sector de Hacienda y el presupuesto de gastos general.

Jose Jaime Morales: Gracias, señor presidente, con las buenas tardes para los honorables diputados, para los compañeros del gabinete departamental, para la prensa y para las distintas personas que nos siguen a través de los distintos medios.

Decirles que este presupuesto en materia legal fue presentado oportunamente el día 10 de octubre en la Secretaría General. Y fue radicado bajo el número 016, con unos ingresos tasados en un billón. 1.214. 664.372.161 pesos.

Este presupuesto está compuesto por un ingreso del nivel central y unos ingresos de establecimientos públicos. Decirle que este es un presupuesto equilibrado.

Es un presupuesto financiable, muy aterrizado, estructurado en los ingresos propios y con los ingresos del sistema general de participaciones.

Está compuesto por unos ingresos tributarios de 207. 206. 658. 246, que equivale a un 6,43%. Y 982. 953. 553... Perdón, 982. 953... Millones 558. 220 para un total, para un 24%, un 24% más o menos, para un total del 20%, una variación del 20% con respecto al presupuesto inicial del 2025. En cuanto al presupuesto de gasto, lo podemos desligar en un funcionamiento de 147 millones aproximadamente, que equivale a un 5,30%. Un servicio de la deuda de 46 mil millones aproximadamente, que nos lleva un 8,39%, y una inversión importante de casi un billón de pesos. Con un porcentaje del 24,29%, para un total de variación del 20,89. Estos incrementos en inversión nos reflejan en el sistema general de participaciones que... ha venido con un crecimiento importante. Los criterios para determinar la proyección de ingresos fueron basados en el Producto Interno Bruto. Más la inflación en un 6,2%, con una inflación del 3,2%. Y este, ahora, ¿cómo se tomó en cuenta? Los ingresos propios y el incremento. Se hizo con una proyección del recaudo final a 2024. Se hizo un recaudo a junio y dejó un recaudo real a junio del 2025. Y se hizo una proyección de junio a diciembre que nos arroja un estimativo para poder llegar al estimativo del 2026. Es decir, como un ejemplo... Un impuesto de vehículos automotores que recaudamos 24 mil millones, la estimación hoy nos da a 26 mil millones más los porcentajes que hemos previsto. Nos arroja una estimación de 28 mil millones, un crecimiento promedio de 8,48%. A nivel de ingresos corrientes de libre destinación, aquí mostramos la tabla, una tabla de estimación de crecimiento y vemos cómo... Estos impuestos tienen un crecimiento promedio importante. Para el caso de vehículos, 11. 45. Para el caso de registros, 11. 11. Para el monopolio de licores, 7. 83; impuesto de consumo de la cerveza, 6. 48; cigarrillos, 4. 04; de huevo ganado mayor, 8. 91. Sobre tasa la gasolina, 1. 36. En multas y sanciones tenemos un decrecimiento del 14. 4. Para un total de incremento del 6.5. A los ingresos corrientes de libre destinación hay que destacar que estos ingresos son los que sostienen la operatividad del departamento y, en su parte administrativa, dejando ciertos recursos también para inversión, como lo establece la ley 617 del 2000. Pero lo importante de esto es que el departamento del Cesar y todos los departamentos de Colombia vienen enfrentando un reto. Un reto que se lo viene imponiendo el establecimiento del salario mínimo, que en el 2023 tuvo... un



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 25

incremento bastante grande, y ese incremento prácticamente nos puso alto el rasero para poder ingresar al rango de segunda categoría que establece la ley 617. De 122. 001 salarios mínimos a 170. 001, Entonces, ese rango, al incrementar el salario mínimo, lógicamente se lo incrementa. En un porcentaje superior al crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación. Ahora, tenemos que estos ingresos de 181. 000 calculados para la vigencia 2026, nos establece unos ingresos promedios mensuales de 14. 472 millones, que comparado con el 2023, que fueron 11. 793 millones, nos da un crecimiento del 22. 72%. Miren, y que es un crecimiento superior prácticamente al incremento de los ingresos corrientes de libre destinación. Entonces, ¿qué pasa? Aquí estamos haciendo un esfuerzo muy grande para mantener al departamento del Cesar en la segunda categoría.

Prácticamente nos toca recaudar a final del año unos 174 mil millones aproximadamente para poder mantenernos en el rango de segunda categoría. Este es el reto grande que estamos enfrentando en el momento y ello ha hecho de que, se restrinja un poco el gasto de funcionamiento y cuidar esa parte, porque una caída de segunda categoría a tercera categoría nos trae muchos problemas y muchas implicaciones. Entonces estamos cuidando esa parte y quisiera que los señores diputados, Tengan conocimiento de esta parte, lo explico y lo digo, de que el ejercicio ha sido grande, batallador, y estamos haciendo todo lo posible para que estos ingresos crezcan como debe ser para podernos mantener en la segunda categoría. Bueno, aquí en este cuadro estamos analizando un periodo de tres años, 2024, 2025 y 2026. En este periodo, primero analizamos... La participación promedio. Esa participación promedio sale de la participación individual de cada año. Se suman y se dividen entre tres porque son tres años. Y la participación promedio... El más alto lo tiene el consumo de cerveza con el 40,50% dentro de los ingresos corrientes de libre destinación. ¿Sí? Le sigue el monopolio de licores con el 20,88%. Le sigue el 12,15%. Vehículos automotores y impuesto de registro con el 11,11%. 10,58%, perdón. Ahora, eso es en cuanto a la participación, cuánto aporta cada renta en los ingresos corrientes de libre destinación. Pero también miramos cuál ha sido el comportamiento de esa renta, o sea, el porcentaje de variación promedio de cada una de esas rentas. El de mayor crecimiento en los tres años fue el impuesto de vehículos automotores con el 11,45%. Le sigue el impuesto de registro con el 11,11%. Le sigue el impuesto ganado mayor con el 8,91% y monopolio de licores el 7,83%. Entonces, este cuadro nos muestra una parte vertical, que es la participación, y una parte horizontal, que es el crecimiento de los ingresos.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Eso está muy claro, doctor Laureano, muchas gracias. A donde yo le pedía que nos profundizara un poco es en la preocupación que usted establece del peligro del departamento de perder la calificación en categoría 2. ¿En dónde está el determinante que pone ese riesgo?

José Jaime Morales: Pasa esto Nosotros para determinar el rango o la categoría del departamento tenemos que mirar los rangos establecidos, por ejemplo, el desbordamiento del Cesar se encuentra en segunda categoría. Es decir, un rango de 122. 001 salarios mínimos hasta 170. 000 salarios mínimos. Ese es el rango de segunda categoría.



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 25

Cuando el salario mínimo crece, se incrementa el rango inferior para poder ingresar a segunda categoría o mantenerse en segunda categoría. Entonces, ese es el reto. Entre más alto el salario mínimo, mayor es el reto para nosotros en cuanto al recaudo. En los ingresos, ya miramos cómo fue el comportamiento y cómo fue el estimativo. Ahora vamos a ver para los gastos. Para los gastos tuvimos pendiente y, de acuerdo a tendencias para el servicio personal, trabajamos con un porcentaje del 11% de incremento. Para gastos generales, lo mantuvimos en un 3%. 2% con respecto a la inflación esperada. Estos gastos, como les digo, también son con corte a junio y una proyección al 2025 para poder dar los rangos del 2026. Y este presupuesto de gastos está compuesto en funcionamiento. Que está alrededor de 147. 778. 482. 532, con un porcentaje de participación del 12. 42%, Un servicio de la deuda de 46. 489. 566. 855 con un porcentaje de participación del 3. 91%, Una inversión de 995. 892. 167. 079 para un porcentaje de inversión del 83. 67%. En el servicio de la deuda, vemos, hay tres fuentes que respaldan el servicio de la deuda, que es ACPM, el monopolio de licores. Y acabamos de estimar con estampilla pro desarrollo fronterizo, según las autorizaciones recibidas por la honorable asamblea. Y tenemos Estimado para los créditos, 38. 233. 566. 855. y un fondo de contingencia que es la que nos permite a nosotros respaldar las contingencias entre sentencias y conciliaciones de 8. 256 millones. Esto nos arroja un 17. 76% del servicio de la deuda y un 82. 24% de los créditos internos. Repito, ya comenzamos a mirar intereses en estampillas pro desarrollo fronterizo Con los cálculos que Tenemos, y de acuerdo a la distribución del gasto de funcionamiento, aquí presentamos cómo iniciamos nosotros el indicador 617 para la vigencia fiscal y nos daría un indicador Sobre un límite de 60% del gasto de funcionamiento, tendríamos un indicador del 54,25%, con una diferencia del 5,75%. En la parte de inversión, que ya entraría la oficina de planeación, nosotros le dijimos, planeación, ustedes tienen para distribuir en su inversión este valor y ellos comenzaron a trabajar el POAI. Y entonces ya para la inversión le cedo la palabra con la venia del señor presidente y de los honorables diputados al asesor de la oficina de planeación. Muchas gracias.

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: Bueno, muy buenas tardes, queridos diputados, un especial saludo. Compañeros de gobierno, un especial saludo también. Vamos a presentar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2026, que es la base del presupuesto de inversión para dicha vigencia. Bueno, nos encontramos una vez formulado el plan de desarrollo departamental aprobado por ustedes, honorables diputados. Tenemos unas metas, productos asociados a unas metas de resultado y tenemos por parte de las sectoriales también unos planes de acción para ejecutar. Estos son los insumos principales para la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2026 y posterior a este Plan Operativo Anual de Inversiones se conforma el presupuesto de inversión de la entidad territorial como tal. Este POAI es un instrumento que se vincula en el plan de desarrollo, en la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones, con el sistema presupuestal del marco fiscal de mediano plazo, la proyección que hace la Secretaría de Hacienda, para así determinar los valores disponibles para dicha vigencia. Y contamos con el plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual de rentas y gastos que es el que se discute ante ustedes aquí para la posible aprobación con su deña. Este se alimenta del programa de bancos. banco de proyectos de la entidad como tal y de los planes de acción que remiten las diferentes sectoriales. Así es también.



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 25

Bueno, acá tenemos el objetivo, señalar los proyectos de inversión que se ejecutarán por la entidad territorial en la vigencia fiscal, los sectores, los órganos responsables, los programas y metas, productos indicadores y las fuentes de financiación discriminadas asociadas a esas metas. Tenemos una parte estratégica, proyectos de inversión, la apropiación del gasto y la dependencia responsable se incluyen en esta matriz del plan operativo anual de inversiones.

Vamos a ver en los 16 programas, 4 pilares que tiene, asociados a los 4 pilares que tiene el plan de desarrollo departamental, pues tenemos un presupuesto asignado de inversión para cada programa a sí mismo, sumando para cada pilar.

Este presupuesto es el presupuesto de inversión de recursos propios de la entidad.

Acá podemos ver la asignación.

Que tenemos en el pilar número 1 con un total de 9. 744 millones de inversión asignados para este pilar, el cual está representado en el programa número 1, que está a cargo del sector de competencia de Hacienda de 710 millones.

el programa número 2 del Pilar número 1, que es Modernizando la Gobernación, que está a cargo de varias sectoriales, tiene un presupuesto asignado de 8. 533 millones, y el Cesar jugando para ganar. que este no tiene asignado según el plan indicativo y el compromiso que tienen las sectoriales en cada vigencia a ejecutar.

Seguimos con el pilar número 2, donde tiene un presupuesto asignado de 16. 828 millones, donde tenemos el programa número 4, ecosistema empresarial en marcha, sostenible y con un impacto social que hace parte del desarrollo empresarial. alrededor de 457 millones. Tenemos el programa turismo, energías limpias, producción para agropecuaria y agroindustria, motores del crecimiento, incluso el Cesar, relacionado a competitividad. Aquí está Minas, Secretaría de Cultura y Turismo, por un total de 11. 000 millones de pesos. Alrededor de 11. 000 millones de pesos. Tenemos el programa número 6, gestión ambiental de riesgo y acción climática, con una asignación presupuestal de 5. 359 millones de pesos, donde están las sectoriales de ambiente y gestión del riesgo. Y pasamos al pilar número 3, que es el pilar más cargado que tiene el Plan de Desarrollo Territorial. Por lo tanto, se encuentran las sectoriales de educación y salud, donde se recibe el sistema general de participaciones, que es lo que más pesa del presupuesto, donde tiene una total de asignación de alrededor de 947. 456 millones, donde están distribuidos en educación 798. 000. Salud, 78 mil millones. El proyecto de mejoramiento de los puestos de salud de algunos corregimientos del departamento. Se encuentran dentro, hay un rubro presupuestal que es monopolio de licores que sirve para inversión de infraestructura en salud. Se encuentra incluido dentro de los 78. 000 que está discriminado en la hoja del POAI completa que está compartida en el correo de ustedes para que lo puedan visualizar. De puestos de salud, sí hay varios proyectos ya radicados en la mayoría de corregimientos de la zona rural del departamento. Servicios públicos, 27. 000 millones. Transporte, conectividad eficiente, tenemos 35. 000 millones. Acá tenemos la sobretasa a la CPM, incluido también el Fondo de Estabilización Tarifaria del SIVA.



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 25

Tenemos para vivienda, para esta vigencia no tiene asignado recursos propios. Para el sector de deporte, 5. 241 millones. Para política social, 3. 031 millones. Y seguimos al pilar número 4, que es Cesar Seguro y Confiable, donde se encuentran las sectoriales de paz y gobierno, con un total de 22. 362 millones, donde se encuentran los recursos propios y recursos del Fondo de Seguridad. Tenemos para Paz 723 millones, para gobierno, incluido el Fondo de Seguridad, 21 mil millones, y para convivencia ciudadana. Esto hace parte del gobierno, 608 millones. Esto nos da un total de recursos de inversión disponible, que nos comparte la Secretaría de Hacienda, de alrededor de 995 mil millones de pesos para inversión. Entonces acá si vemos, bueno acá no sale la persona que está proyectando la leyenda de la gráfica, pero si vemos el pilar número 3, si vemos Este diagrama circular, ¿cuánto ocupa el pilar número 3 del plan de desarrollo en el peso del presupuesto donde se encuentra salud y educación? Está ocupando el 95%. Es decir, ese es el departamento...

ejecuta en su mayor proporción de presupuesto de recursos propios, SGP Educación, SGP Salud, y lo que nos resta, que son las rentas específicas y libre destinación y estampillas, está distribuido. En los demás pilares, y tenemos el pilar número 1 con un 1%, el pilar número 2 y número 4 con un 2%. Aquí, este es el que se les compartió, pues aquí obviamente no se logra apreciar bien, pero está compartido donde se encuentran pilares, programas, sectoriales correspondientes.

Valor asignado, que es la sumatoria de todas las fuentes, y cuánto tiene cada programa asignado de cada fuente, teniendo en cuenta la destinación específica de muchas fuentes. Es decir, lo único que tenemos de libre destinación es los ingresos corrientes de libre destinación, que podemos distribuir en cualquier De los programas según la necesidad, pero también teniendo en cuenta la compensación de aquellas sectoriales que tienen de inversión como destinación específica que lo da la fuente Las Estampillas y las rentas específicas que recibe educación y que recibe salud. Entonces, esta sería la distribución de los 995 mil millones de pesos que tiene el departamento para la vigencia. 2026 proyectados y que con su venia, pues, revisar ya con cada sectorial a detalle la asignación presupuestal. Muchas gracias a todos.

El Presidente: Son 4 municipios en el departamento de Cesar, Apparently son cinco mil, es una cifra bastante grande, pero a la hora que usted... Empiece a colocarle un grano de arena a las ligas del departamento, esto se vuelve nada. Yo creo que es bueno evaluar el tema del deporte en el departamento del Cesar. Le dejo la inquietud a ustedes porque mañana vamos a tener la secretaria de deporte y yo sé que uno de los... De las cosas, de los puntos que nos va a expresar es que de pronto está falta de recursos, adelantándome yo a los hechos, pero sí me preocupa que yo creo que con cinco mil millones de pesos no se atiende el tema de la Secretaría de Deportes en el departamento del Cesar. Por lo que nosotros palpamos con los amigos de la Liga. Que no se alcanzan a atender. Les dejo esa inquietud y otra inquietud también, más aún todavía en política social, que hablamos de 3. 000. Sabemos todo lo que cobija política social en el departamento del Cesar, para dejarles 3. 000 millones de pesos en un año. Estaríamos hablando de 200 algo al año.



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 25

De un solo proyecto se puede llevar los 3 mil millones de pesos. A mí sí me preocupan estas dos carteras que las vamos a seguir analizando y vamos a guardarnos, presidente de la comisión, con otras inquietudes que tenemos. Pero sí le agradecemos, secretario, que vayamos evaluando el tema de la Secretaría de Deportes, el tema de la política social y el tema de la Secretaría de Cultura también. Sabemos que no goza de recursos de pronto para llegar a todos los municipios y corregimientos del departamento del Cesar. Yo le voy dejando, presidente, estas inquietudes y vamos avanzando.

Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez: Efectivamente, presidente, pues siempre que se dan estas socializaciones que uno ya comienza... a detallar los recursos que están asignados para cada sectorial. Entonces, aquí pues también vamos a tener, bueno, tenemos ya una mesa, una secretaría técnica que va a ir tomando apunte.

De pronto, la sugerencia de cada uno de los compañeros es que, una vez vayamos avanzando mucho más en el presupuesto, pues podamos hacer las potencias desde la corporación para la modificación del presupuesto.

En él he entendido, y eso es una claridad que siempre se me hace a los compañeros, ya las siete veces que he tenido la oportunidad de ser ponente de este importante proyecto, y es que aquí, cuando uno le va a sumar a una sectorial, ya sabe que tiene que quitarle a otra, incluso teniendo en cuenta también que a veces quitándole a otra no permite que se cumpla una meta o de pronto desfinancia una meta del plan de desarrollo, por eso aquí está hoy el jefe de la oficina de planeación.

Sin embargo, aquí hemos hecho en algunos años algunos cambios para aumentarle los recursos a algunas sectoriales. Por eso y por ese tipo de sugerencias, como la que hace usted, presidente, es que uno entiende lo valioso que son los recursos propios que nos quedan para poder hacer esa dispersión en cada una de las sectoriales, pero también lo valioso que sería que se tuviera en cuenta que en aquellos municipios y departamentos que tienen la posibilidad o la bendición, y hoy prácticamente creo que eso se va a convertir, si esto sigue así, se va a convertir En una proeza, poder tener recursos de regalías, incluso ver cómo esos recursos pueden entrar a atender algunas necesidades de funcionamiento en las entidades territoriales. Porque como lo dije anteriormente En la anterior sesión, cuando uno analiza este presupuesto, y por eso hemos querido que esta socialización también sea de cara a la comunidad, para que la comunidad entienda por qué cuando uno sale a defender los recursos de regalías del Departamento del Cesar, es porque prácticamente de un presupuesto de 1. 2 billones, que cuando uno lo menciona suena una cifra hasta escandalosa, prácticamente de esos 1. Dos billones, le aseguro, y ojalá nos den esa cifra porque en el documento explícitamente no está, habría que entrar a sumarla, cuánto realmente para la inversión de libre destinación nos queda para dispersar en cada una de las sectoriales. Nosotros aquí con la doctora Claudia hemos hecho como un ejercicio ahí rápido de sumas y restas. Y lo que nos da es que creo que eso no supera los 35 mil millones de pesos. Entonces, es decir, 36, bueno, imagínense, le pegamos casi por mil millones. O sea, son 36 mil millones de pesos para más de 15 sectoriales que atienden necesidades de 25 municipios, donde prácticamente hay que hacer una magia tremendamente amplia para que cada sectorial...



Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 25

Quedó con algo. Entonces uno dice cinco mil millones de pesos para cuantas ligas que tiene a su cargo la Secretaría de Deportes en todo el departamento del Cesar. Cinco mil millones de pesos no es nada. Para poder uno tener un deporte competitivo, pero además cuando esos recursos incluso se destinan para temas recreativos, lastimosamente no nos alcanza. Por eso hoy incluso tenemos tantos escenarios deportivos con deficiencias, con dificultades para administrarlos. Porque no hay los recursos necesarios y suficientes para eso. Entonces, a medida que vaya pasando la socialización de este presupuesto, pues vamos a ir analizando Doctor Cerchairo, este tipo de sugerencias por parte de los compañeros, por eso también mi llamado, y se me pasó ahorita cuando iniciamos la socialización. Era de que en el transcurso de estas socializaciones tengamos presencia tanto de Hacienda como de Planeación cuando pasen las diferentes sectoriales, porque aquí se va a ver más evidente cuando ellos pasen aquí al... al tablero la falencia que vamos a tener de recursos y eso lastimosamente se puede hacer con recursos propios, no se puede hacer con recursos de regalía. De pronto uno podrá decir, doctor Jorge, tan poquito para la infraestructura del departamento, pero es que las grandes obras las estamos apalancando con crédito, las estamos apalancando con regalías, las estamos apalancando con... con otros recursos, pero al final no todas las sectoriales tienen la posibilidad de hacer inversión con regalías. Era eso, señor presidente.

El presidente: Tiene la palabra, Doc. Claudia Margarita

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Gracias, presidente. Buenas tardes. Precisamente en ese ejercicio que plantea el doctor Miguel Ángel de revisar realmente Dónde está la fuente? Cuáles son exactamente la fuente y cuál es el monto de los recursos que, más allá de los compromisos de destinación específica que tiene el departamento con la transferencia nacional y con los ingresos que son de destinación específica, es realmente cuánto tiene el departamento y a dónde lo deriva. Ese porcentaje que sí puede el departamento de manera discrecional decir, esto lo asigno a X o a Y proyecto. Entonces, yo quisiera hacer con usted un ejercicio, doctor, y todos ustedes, y me ayudan a entender si más o menos estamos en el ejercicio correcto o usted nos aclara las cifras. Pero aproximadamente, si usted quiere, nos proyecta su presentación. El presupuesto indica que hay 995 mil millones de pesos para la inversión. De esos 995 mil millones de pesos son 842 mil millones del Sistema General de Participación y Transferencia Nacional. Eso es un recurso que viene con destinación específica a salud y educación. Ahí está agua potable también. Salud, educación y agua potable. Es decir que de los 995 mil millones aproximadamente tenemos 140 mil millones de ingresos no tributarios que no tienen una destinación absolutamente específica. Es decir, ahí empieza a tener la posibilidad el departamento de direccionar a sus compromisos. A esos 140 mil millones podemos adicionarle los 200 mil millones que tiene, 207 mil exactamente, que tiene de ingresos tributarios. ¿Estamos de acuerdo? Es decir, tendríamos más o menos para asignación fuera del SGP, de destinación específica en salud, educación y agua potable, unos 347 mil millones que son los que van a apalancar el funcionamiento, los 140 mil millones de funcionamiento Los 46 mil millones de servicio a la deuda, lo que nos está dando casi 200 mil prácticamente, entre esos dos últimos ítems que he mencionado, es decir, lo que vamos a distribuir. En los proyectos, en el POAI, más allá, insisto, de lo que por destinación específica indica la norma, debe dirigirse a las competencias del SGP, son Cerca de 100.000



Asamblea Departamental del Cesar Página 12 de 25

aproximadamente Quisiera saber cómo es esa correlación, cómo es esa distribución. Es decir, lo que tendríamos que hacer es mirar la fuente que está apalancando. Cada una de las distribuciones que ustedes están haciendo para saber exactamente de dónde vienen, cuál es la fuente, cómo estamos distribuyendo el recurso que está por fuera del SGP. ¿Me hago entender? Es decir, yo sé que de los 995 mil tú tienes 850 mil millones, que tú tienes unas competencias dadas por ley, tú no los puedes salir de ahí, pero tienes un recurso excedente a ese para completar los 995 mil que te da más discrecionalidad, es decir, no tienes una competencia específica asignada por la ley. A menos que sean las estampillas, que sí las da la ordenanza en este caso. Entonces sí me gustaría saber si es posible, si en las cifras que tienen organizadas podemos verlas. ¿Cómo las diriges? ¿Cómo diriges esa renta?

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: Sí, así es. O sea, acá en el POAI presentado, pues están acá por columna la fuente y está la distribución asignado meta a meta cómo se asignó dicha fuente. Es decir, digamos... Si queremos revisar ingresos de libre destinación, se distribuyen meta a meta a donde se asigna, digamos, ese recurso, dicho recurso de libre destinación, asignado a la meta. Puedes revisar en cada fuente, digamos, ingreso de libre destinación. Esta es la destinación específica que tiene el 1% para compra de predios de cabeceras hidrográficas, que es la Secretaría de Medio Ambiente. Tienen 1.817 millones de pesos disponibles y se le asignan a la Secretaría de Ambiente en el pilar número 2 y a la meta asignada que relaciona el proyecto. Entonces, donde hace la afectación al gasto. Es decir, a través de la meta que hace la afectación al gasto. Aquí tocaría verlo en una pantalla muy grande para uno poder ir viendo cómo está enlazado acá. Y tiene todas las fuentes distribuidas. Y arriba están nombradas. Entonces, estos son recursos propios. Esos que se llaman recursos propios, tenemos la discrecionalidad de distribuirlo, teniendo en cuenta que si son estampillas, la destinación que dice la ordenanza Respetando el porcentaje de distribución que tenga la ordenanza respecto a algunas estampillas que lo tienen otras estampillas, no especifican la distribución, sino que es a discrecionalidad. También que se puede según los proyectos distribuir ese recurso. Entonces, ahí arriba está titulado todo lo de recursos propios que es eso sobre tasa la CPM, que tiene una destinación específica que solamente es para vías. Entonces se asigna en la meta de vías, de infraestructura exactamente, y ahí sí entra SGP Agua Potable. Este tiene también la destinación solo para agua potable y saneamiento básico, SGP Educación, las fuentes que ingresan al departamento, estas tres fuentes. ¿Cómo se distribuyen, todo esto es inversión? Y ya después pasa esta salud, que son todas las fuentes que se reciben desde SGP Salud Pública, SGP Subsidio de la Oferta, Apuestas, y aquí cierra ya todo esto. Salud hasta Coljuegos. ¿Este nosotros lo tenemos Sí, está compartido en el correo. Entonces ahí se encuentra discriminado. Asimismo, esta es la versión del POAI. Pero en el presupuesto erradicado, pues ya con los rubros presupuestales, sino que ahí es como más compleja la lectura, porque ya toca entender, uno ya porque se lo sabe, los rubros presupuestales, entonces 20 indica ingreso de libre destinación, entonces todo lo que está relacionado rubro terminado en 20 y está asignado ya a los programas y pilares, ya en términos de equipo del programa que ellos manejan en Hacienda, en la identificación de rubros presupuestales. Entonces, uno lo presenta como insumo, yo lo se lo presento como insumo a la Secretaría de Hacienda, y ellos, a través de este POAI... la base para pasarlo al lenguaje ya

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 17-170 TELÉFAX: 095-574 33 70



Asamblea Departamental del Cesar Página 13 de 25

presupuestal, Pero en las dos formas se puede hacer la lectura, sin embargo, una es más compleja que otra. Pero está discriminado por fuentes, así respetando la asignación de recursos. Lo que sí permite movimiento de una fuente y que es discutible es el tema de ingreso libre de destinación y las estampillas, pues la distribución, digamos en estampilla procultura, no es discutible porque ya la ordenanza lo tiene tasado por porcentaje. Pero una estampilla profronterizo sí puede ser un poco discutible la disponibilidad porque uno la puede distribuir en infraestructura deportiva, en infraestructura de vías, en infraestructura educativa, entonces ya ahí sí queda la discrecionalidad y la necesidad que tenga el departamento en la asignación. Oficina Asesora de Planeación, si tienen alguna otra duda

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Creo que... Un poco Las caras largas yo creo que obedece a la preocupación que nos asiste a todos. Esto es un presupuesto, en mi parecer, muy precario, muy precario para un departamento tan grande con tantas necesidades. O sea, tener 36 mil millones disponibles para inversión, Imagina, un año de un departamento que tiene dificultades en todos los sectores. Pues, temas serios. Por estos temas, se deben responder y tener 36 mil millones disponibles para poder distribuir entre todas las sectoriales, para atender todas esas necesidades. Realmente un escenario, en mi parecer, fatídico. El Departamento del Cesar, al contrario del propósito que se ha planteado en todos los planes de desarrollo, especialmente en este último, de comillas, depender cada vez menos de los ingresos de la actividad minera, cada vez al contrario se hace más dependiente de los ingresos de la actividad minera. Hoy día este presupuesto es la muestra fehaciente. De que nosotros, yo lo digo en términos un poco caricaturescos, siempre en la calle, pero para ejemplificar, digo, no tenemos con qué pintar la gobernación si no tuviéramos los recursos de las regalías. Ahora vamos a ver cuando vengan las sectoriales los pocos recursos, casi que estamos distribuyendo pobreza, los pocos recursos que tenemos. De ingresos territoriales, si no hay una apuesta por la dinámica económica del departamento desde otros sectores y si no nos convencemos, y si no nos convencemos como lo ha hecho el mundo entero.

Y si no nos convencemos de que las mayores riquezas que nosotros tenemos están precisamente en esa industria y le apostamos de manera decidida a esa industria, realmente nos vamos a ver abocados en el corto plazo a un escenario... de quiebra, estimado doctor José Jaime. Los casi un billón, no más, ¿cuánto vamos a recibir de regalías en este cuatrienio? Casi dos billones, 1. 6 billones, ¿sí? En los dos bienes.

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: Proyectados, según el CIPODIS, tienen 600 mil millones de pesos. Por bienio.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: 1. 2 billones para los cuatro años.

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: No, o sea, bienio es este, 2025-2026 recibimos 600 mil millones de regalías para inversión.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Sí, pero 2023-2024... O sea, este gobierno...

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: Este periodo recibió el 50% del bienio anterior.



Asamblea Departamental del Cesar Página 14 de 25

Claudia Margarita Zuleta Murgas: O sea, por eso, en estos cuatro años, en los cuatro años, si sumamos el 50% del bienio pasado y el 50% del...

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: Está como un billón cien mil, un billón cien mil.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Bueno, un billón cien mil. Pero el cuestionamiento es... ¿Qué actividad económica? ¿Qué actividad económica que nosotros nos podamos inventar? Si hiciéramos magia, doctora Olga, imagínese usted que hacemos magia y nos inventamos otro sector económico, por ejemplo, la agroindustria.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Y entonces inventémonos que ya no tenemos 100. 000 hectáreas de palmas sembradas, sino que tenemos 300. 000 hectáreas de palmas sembradas dentro de cuatro años. Y que no tenemos 25. 000 hectáreas de café sembrado, sino que tenemos 100. 000 hectáreas de café sembrado. Imaginémonos que eso fuera posible. ¿Usted cree que con 100.000 hectáreas de palma más y con 50. 000 hectáreas de café más, reemplazamos el billón de pesos que nos dan las regalías en términos de ingresos tributarios a la entidad territorial? No tiene cuándo. ¿Qué le paga estas actividades económicas al departamento como ingresos? Le paga el impuesto predial, paga los impuestos locales, las empresas, ¿verdad? El ICA, los impuestos locales y otra parte es dar la noción. Obviamente da un circulante en el empleo, da un circulante en la economía. Pero el sostenimiento de las entidades territoriales, la inversión de las entidades territoriales, ¿cómo se reemplaza? ¿Cómo se reemplaza ese billón de pesos? ¿Cómo se reemplaza en una década? Yo creo que eso debería preguntarse la administración, sobre todo yo decía hace unos días, porque hemos visto a la administración muy consecuente con el proyecto de reemplazar, y hablan de reemplazar la actividad minera y reemplazar la actividad minera. Y la pregunta es cómo se reemplaza la actividad minera, cómo en 10 años o en 20 años, cómo se reemplaza ese billón de pesos. Yo creo que la apuesta de este departamento tiene que ser creerse que esa es su riqueza y apostarle de manera decidida a todas las riquezas relacionadas. Tiene que pelearse por apostarle al gas que está asociado a esos mantos de carbón. Tiene que pelearse por apostarle al petróleo que está en la cuenca del Magdalena Medio y de los cuales varios municipios del departamento del Cesar tienen riqueza. Tiene que apostarle de manera decidida a todos esos licenciamientos que ha hecho la nación en territorio del departamento del Cesar para explotar minerales como el cobre, por ejemplo, para los que tenemos vocación, como la varita. Un mineral también estratégico para todo el sector petrolero que también hay en el norte del departamento del Cesar. Yo creo que hablar del presupuesto de inversión sin hablar de... ¿Qué tan impactantes, digamos, ¿qué tan importantes son estas cifras frente a nuestra realidad? No es posible. Yo creo que aquí la discusión tiene que incluir... Es como cuando uno hace el balance presupuestal en su casa. Uno dice, bueno, esto es lo que tengo, pero ¿cuánto necesito? ¿Y cómo sostengo esto? Porque esto es de largo plazo. Aquí estamos resolviendo hoy lo que nos vamos a gastar en el 26 y sabemos hoy, esperamos en Dios. Que vamos todavía a tener regalías el año entrante y de pronto en dos y tres años más, pero si seguimos por el camino que estamos recorriendo, si seguimos por el camino que estamos recorriendo.



Asamblea Departamental del Cesar Página 15 de 25

Probablemente no nos dure mucho. Si seguimos por el camino que estamos recogiendo, que en mi parecer no es el camino correcto. No es el camino correcto. El departamento no puede seguir mandando un mensaje de desprecio de la actividad minera. No puede seguir utilizando el lenguaje de que aquí podemos reemplazar la actividad minera. Doctor Luis Camilo, yo quisiera escuchar su opinión al respecto. Yo considero, y quisiera escuchar si usted está de acuerdo o tiene una opinión distinta. Yo creo que aquí no hay cómo reemplazar este ingreso en el corto ni en el mediano plazo. Ese billón de pesos, ¿cómo se genera desde otra fuente? Doctor Laureano, usted que conoce las fuentes que ingresan al departamento del Cesar. ¿Qué otra fuente podría reemplazar ese billón? Digamos, no, bueno, inventémonos que vamos a, no sé, a hacer más pesca. O inventémonos que ya funciona el Centro Cultural de la Música Vallenata. A ver, ¿cuánto regenera en ingresos esas otras actividades para reemplazar ese billón? ¿Cómo las reemplazamos? ¿Cierto que no las podemos reemplazar en el corto plazo? Entonces, entonces, perdón, estoy usando la palabra, gracias. Pero entonces. No puede el departamento seguir utilizando ese lenguaje porque pone en riesgo la estabilidad de esos recursos. Que nosotros necesitamos, y esa es otra discusión, también igual de importante, diversificar nuestras fuentes, claro, eso sí es absolutamente cierto y aceptable. Ojalá que ahora que vayamos a entrar en la discusión... De las sectoriales, lástima que en este apartado no discutimos los recursos de cómo se invierten, las regalías, que sería muy bueno hacer también un balance. Yo le propongo a mis compañeros que hagamos un balance. Invitando a la Secretaría de Hacienda y Planeación a que miremos cómo se invierten los recursos que van a estar disponibles para regalías, para ver cómo nosotros le apostamos a la diversificación desde otros sectores, es decir, al impulso desde otros sectores de la economía. Para que la minería no sea el único, estamos de acuerdo en eso, que no sea el único, que haya otros sectores que igualmente generen empleo, que generen dinámica, que generen movilización económica. Pero eso es no para reemplazar, sino para complementar, porque tenemos un problema serio de desempleo y aún con las regalías y de falta de posibilidades inmensas. El apostarles a otras fuentes tiene que ser para diversificar, para complementar, para encontrar más recursos que juntos con los que ya tenemos. Nos den posibilidades de crecer a un mejor ritmo. No es saltar al vacío, no es soltar una rama si no se tiene agarrada la otra, es encontrar el mayor número posible de ramas económicas que generen ingresos, no solamente a las entidades territoriales. sino también a las personas, es decir, generen empleo y generen economía dinámica en cada uno de los rincones del departamento del Cesar. Esa preocupación me queda al final, la he venido sosteniendo por... por mucho tiempo en muchos escenarios de discusión en el departamento y creo que hoy el estudio de este presupuesto devela esa realidad. Que realmente el departamento tiene como urgencia que plantear esa visión de desarrollo y enfocar en esa visión de desarrollo lo que realmente le genera riqueza. Y, por último, secretario, hay una cosa que yo le mencioné desde la formulación del plan de desarrollo. Y voy a aprovechar este escenario para volverle a insistir. Y es que cuando uno habla de visión de largo plazo, los departamentos, el país, se inventaron unos instrumentos de planificación que deben usar los territorios para proyectar precisamente su largo plazo. Son los planes de ordenamiento territorial. Y el departamento del Cesar sigue atrasado en la construcción de una visión de desarrollo de largo plazo en un plan de ordenamiento departamental. Tener un plan



Asamblea Departamental del Cesar Página 16 de 25

de ordenamiento departamental le pone, digamos, pone los ojos en el para dónde vamos y orienta para que las administraciones, cuando van a hacer uso de esos presupuestos y cuando van a hacer uso de esas regalías, sepan qué es lo urgente entre todo lo importante, porque todo es importante. pero que es lo urgente entre todo lo importante y hacia dónde debe conducir el foco una entidad para que realmente se apunte a sus decisiones de vocación de desarrollo de largo plazo. Entonces, le vuelvo a dejar esa inquietud porque creo que... Usted me corrige, pero creo que el departamento sigue sin avanzar en ese propósito. Gracias.

Luis Camilo Cerchiaro Mejía: Bueno, primera parte totalmente de acuerdo con la disponibilidad de presupuesto de inversión de las entidades territoriales especiales, las gobernaciones, no solo el departamento del Cesar, sino todos los departamentos del país. Los recursos que nosotros recibimos por transferencias no alcanzan a suplir nada de las necesidades. Es decir, el recurso que recibimos aun así de destinación específica no nos sule las necesidades y nos toca coger de nuestras rentas. O sea, de libre destinación salir a suplir también esas necesidades de esos sectores. Es decir, la mayor inversión de los ingresos de libre destinación se va en salud y educación. Y son de libre destinación. ¿Por qué? Porque no nos los permite muchas veces la ley financiar por recursos de CGP necesidades que tiene el sector. Y así mismo nos pasa en el sector de educación, educativo.

Recibimos los recursos, no nos es suficiente y tras de eso nos restringe la ley de financiar con esos recursos muchas necesidades que nos toca financiarlas por los recursos de ingresos de libre destinación. Entonces ahí sí es la pelea que tienen los departamentos y lo han venido trabajando a través de la federación. De que las transferencias a las entidades territoriales no son suficientes para las necesidades que tenemos. Sabemos que se aporta del territorio según recursos recaudados por la DIAN, pero llega a las arcas nacionales y la distribución de recursos a las entidades no es la que necesita. Ahí nos encontramos nosotros en ese tema de que quedamos de brazos cruzados y nos toca coger los ingresos de rentas que recaudamos directas para libre destinación a destinarlas en esos sectores, porque no se sule la necesidad por parte del presupuesto dispuesto por la nación

SPEAKER: Respecto del recurso propio, que a veces no lo ubicamos fácilmente y hay que resaltarlo. Hay que resaltarlo porque el recurso propio se divide en recursos de destinación específica y recursos de libre destinación. El presupuesto del departamento 2026... Contempla recursos propios por valor cercano a los 300 mil millones de pesos, 300 mil millones de pesos. 207 mil millones de los tributarios. Más 92 mil millones de los no tributarios que tienen recursos propios también, incluido en ese rubro grande que es licores, monopolio de licores. Entonces ahí está dando casi los 300 mil millones de pesos. 300 mil millones de pesos, 147 mil millones van para gastos de funcionamiento. ¿Cierto? Están llegando 153 más o menos, ¿no? Para lo que es inversión. Y de eso, de la inversión De inversión específica son, de libre destinación son 36 mil millones y el resto de los 153 es de destinación específica de recursos propios.

El presidente: seguimos adelante Con el secretario de infraestructura, doctor Jorge Maestre. Tiene usted el uso de la palabra.



Asamblea Departamental del Cesar Página 17 de 25

Jorge Armando Maestre Jaraba: presidente, muy buenas tardes, Diputados, medios de comunicación que hacen presencia hoy en el recinto, compañeros de gabinete y demás asistentes.

Como bien lo mencionaba el ingeniero Luis Camilo Cerchiario, jefe de la oficina de planeación, y muy en armonía a lo que manifestaba la honorable diputada Claudia Margarita Zuleta.

Nosotros en el plan de desarrollo establecimos, para lo que tiene que ver con la sectorial de infraestructura, una serie de metas que en su conjunto suman 1. 3 billones de pesos.

A todas luces, doctora Claudia, guarda total relación con lo que usted ha venido manifestando en múltiples escenarios y es... a la pregunta que usted hace de para qué nos sirven las regalías. Por supuesto que las regalías sirven para apalancar todos estos proyectos que la administración departamental ha venido ejecutando y ejecuta actualmente, toda vez que los recursos propios... no son suficientes para un departamento como el departamento del Cesar con múltiples necesidades. Y es por ello que, cuando nosotros revisamos los recursos propios asignados a esta dependencia, para el cumplimiento de las metas nos encontramos que el total de los recursos proyectados, aquí tuve un pequeño error y es presupuesto 2026, será del total de 35. 407 millones de pesos y un poco más de los cuales 26. 107 corresponden a la sobretasa de la CPM. Para la vigencia 2026 no tendremos asignados, salvo que en el proceso de superávit de liquidación del presupuesto el próximo año llegue un recurso adicional porque... Hay que recordar que ya el departamento del Cesar adquirió un crédito para poder apalancar una serie de proyectos. Y tenemos que para los ingresos corrientes de libre destinación fueron asignados 1. 300 millones de pesos. de los cuales servirán para apalancar el funcionamiento del sectorial, y de esos ingresos corrientes de libre destinación, 8. 000 serán para apoyar el funcionamiento y el fondo de estabilización tarifario del sistema integrado de Valledupar, sistema integrado de transporte de Valledupar De tal manera que con 35 mil... Así es, pero aquellos ya tienen, como hay una meta específica para apoyar estos sistemas estratégicos de transporte y el único pues es Valledupar, entonces 8 mil millones de pesos son para el sistema integrado de transporte de Valledupar. 35. 407 millones de pesos, a todas luces, es insuficiente para el cúmulo de metas que tiene asignada la Secretaría, teniendo en cuenta que actualmente estamos ejecutando proyectos por el orden de los 350.000 millones de pesos. Todos apalancados en su gran mayoría por los recursos de las regalías, lo que nos arroja esto es que Como gran conclusión, tenemos una serie de metas, entre las que se encuentran la construcción de infraestructura vial de la red secundaria, construcción de puentes de la red vial terciaria, construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas. construcción de infraestructura vial en la red vial terciaria y mantenimiento de infraestructura vial en la red secundaria únicamente se asignan recursos por orden de los 26. 107 millones de pesos, es decir, los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina. Esto, por supuesto, es insuficiente. Por tal razón es muy válida su preocupación, que también es nuestra, doctora Claudia, en el sentido de que nosotros no podemos ni tenemos cómo reemplazar hoy los ingresos de regalías, sobre todo en un departamento como el Cesar, que tiene... Bueno, ya la doctora Olga y su equipo de trabajo y el doctor José



Asamblea Departamental del Cesar Página 18 de 25

Jaime explicaron cuáles son esos ingresos proyectados, tanto tributarios como no tributarios, y de esos ingresos cuáles quedan únicamente, digamos, irrigarlos en todas las metas del plan de desarrollo con las complejidades que además mencionaba. El jefe de la oficina gestora de planeación, el doctor Luis Camilo, que no basta incluso las transferencias del sistema general de participación, porque encima de eso el departamento y las entidades territoriales, tanto municipios como departamentos, tienen que garantizar el cierre de algunas de las inversiones que se vienen ejecutando. De esta manera, este es un esbozo de lo que nosotros hoy tenemos para invertir en todas estas metas. Allí, iniciativas todas las que ustedes... Honorable diputado Manuel Gutiérrez, tenga bien, digamos, para el próximo año, emprender. Nosotros tenemos hoy, actualmente, como lo hemos venido mencionando, seis tramos viales radicados en Ocat Paz, en Ocat Regional, Corrijo. Por lo menos de los 200 mil millones de pesos para cinco tramos en todo el departamento. Donde el tramo de menor valor está muy por encima de los 35 mil 400 millones de pesos. Que es el tramo que nosotros Hemos identificado en el plan vial departamental que es la vía que conduce Valledupar-San Juan hasta el corregimiento de Guacoeche. Estamos hablando del orden de los 36 mil millones de pesos, Tenemos Arjón, Astrea, tenemos la duda de los milagros Caño Frío, tenemos Candelaria, Puerto Sempegua, en Chimichagua, y tenemos San José de Oriente hasta el Alto de Riesito y la Yefilo de Machete. Es decir, no alcanzan los recursos propios para poder realizar una inversión que impacte realmente en las metas que tenemos nosotros dentro del plan de desarrollo departamental. ¿Qué hemos procurado hacer con estos recursos y cuál es el propósito y la instrucción que hemos recibido por parte de la gobernadora Elvia Milena San Juan, atendiendo su directriz? Bueno, para el próximo año tenemos ese propósito de poder cumplir. Con la meta que tenemos consignada en el plan de desarrollo de la construcción de 10 puentes, 15 puentes en el plan de desarrollo, ya avanzamos con 10 y ahí tenemos ya plenamente identificados el puente de la vereda 11, que lo hemos expuesto aquí en múltiples oportunidades. El puente sobre el río Ánime entre la Jagua de Ibiricó y Curumaní, honorable diputada. Ese es un compromiso que nosotros tenemos y por supuesto que con esos recursos digamos, de libre destinación, perdón, con estos recursos propios, particularmente estos que vienen de la sobretasa a la CPM, en realizar esas obras que no demandan una mayor... pero que solucionan problemáticas muy puntuales y que son una necesidad para el departamento. Igualmente tenemos ya inventariados los kilómetros y las vías que queremos intervenir para hacer un mantenimiento y que requieren ya un mantenimiento. Más que preventivo sería correctivo, estamos hablando de alrededor de 990 kilómetros que necesitamos hacerle un mantenimiento entre vías terciarias y secundarias, porque ese es un pedido además de todos los alcaldes de los 25 municipios del departamento. Igualmente, con los recursos, con los ingresos correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación, pues el convenio interadministrativo que suscribimos con el Centro de Desarrollo Tecnológico para el mejoramiento de vías terciarias en todo el departamento está por el orden de los 1. 300 millones de pesos. En resumen, los recursos propios son insuficientes para poder cumplir con todas las metas que tenemos asignadas en nuestro plan de desarrollo.



Asamblea Departamental del Cesar Página 19 de 25

Necesitamos seguir apalancando estas iniciativas y estos proyectos que además están diseñados a fase 3, algunos radicados en banco de proyectos de la Secretaría de Planeación del Departamento, teniendo en cuenta... Y eso hay que decirlo, que se pasaron los cuatro años del gobierno nacional y realmente la inversión en materia de infraestructura en el Cesar fue mínima. Porque con ellos les reconocemos los 10 mil millones de pesos, 10 mil millones de pesos que mandaron para el programa de mejoramiento, de los 900 mejoramientos de vivienda en todo el departamento, pero en infraestructura es lo único. ¿En qué estamos avanzando? Estamos avanzando en unos permisos, en unos convenios de intervención antinvías para poder el próximo año poder seguir invirtiendo en infraestructura vial. Ya tenemos diseñado un proyecto que es Tocaymo Nueva Flores, el transformador en San Diego.

Igualmente ya hemos avanzado con Mariangola, Villa Germania, que está en ejecución, de los 16 que teníamos inicialmente previstos, adicional a los 5 que tenemos radicados acá regional Para un total de 10 tramos viales pendientes y a la espera de financiación para poder iniciar, digamos, esta intervención. De tal manera que nosotros, sí, digamos, haciendo causa común, doctora Claudia. En ese sentido, si asumimos una posición, en el sentido en que nosotros sí requerimos y vamos a seguir defendiendo las regalías, porque el departamento del Cesar sin las regalías no puede ejecutar... Todos los proyectos que hemos diseñado, que los señores alcaldes han venido radicando en las oficinas de planeación, pero además ante el casi nulo acompañamiento del gobierno nacional en materia de financiación de proyectos de gran envergadura y proyectos estratégicos. pues sí toca seguir insistiendo en que esa transición energética debe hacerse de manera responsable, de manera gradual y no cortar un renglón económico, quizás el más importante del departamento de Tajo. Es por ello que nosotros, yo traigo a colación unas metas contenidas en el plan de desarrollo a cargo de la Secretaría de Infraestructura, un presupuesto asignado, pero dejando de presente que esto sinceramente es insuficiente y por eso nosotros acudimos Y necesitamos seguir acudiendo a la regalía y a los recursos de la operación de crédito que la Honorable Asamblea tuvo a bien concederle a la señora Gobernadora para financiar otros proyectos. La Secretaría de Infraestructura, pues, no funciona. Únicamente con el personal de planta. Aquí tenemos el listado de profesionales que mueven la secretaría para poder emprender todas las obras. Se nos ha asignado un presupuesto de 3. 912 millones de pesos para poder desplegar. Los profesionales que hagan seguimiento a las obras que se encuentran en ejecución, pero además a los procesos de formulación de los proyectos que se vienen. Hoy, digamos, diseñando y formulando para poder cumplir con las metas del plan de desarrollo, además de ser de soporte de todas las sectoriales como salud, educación, cultura y medio ambiente. Porque nosotros tenemos a cargo un personal exclusivamente diseñado para la estructuración de proyectos que permite un ahorro considerable en lo que a consultoría se refiere para proyectos que no revisten gran complejidad, pero además nos permite ganar tiempo porque un proyecto o un proceso de consultoría, además del proceso previo y del proceso de ejecución, pues se nos lleva no menos de nueve meses. Esta es la razón por la cual necesitamos esa cantidad de personas que diseñen y acompañen la gestión contractual, tanto en la etapa previa, contractual y post-contractual. En ese sentido, yo me permito concluir mi intervención y, por supuesto, dejando de presente que estoy dispuesto a responder los interrogantes que los honorables diputados a bien tengan.



Asamblea Departamental del Cesar Página 20 de 25

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Entonces, en este orden de ideas, usted nos dice Más o menos para lo que tienen proyectado en vigencia 2026, la inversión de la sectorial va a ascender a unos 350 mil millones. Eso es lo que tienen proyectado, son los proyectos que tienen, eso asciende a los proyectos referenciados o cuál es la cifra. Escuché mencionar el IPES. Usted me aclara la cifra, porfa. Y me dice si ya tiene previsto, entendiendo que estos recursos del presupuesto no le alcanzan, ¿cómo se apalancaría la cifra que tiene proyectada en cuanto con regalías y en cuanto con los recursos de crédito? ¿Eso está definido?

Jorge Armando Maestre Jaraba: Sí, nosotros tenemos actualmente ya un proyecto definido, su fuente de financiación, que es la avenida El Río, con los recursos de crédito, por el orden de los 157 mil millones de pesos.

Actualmente, 157 mil millones de pesos, tanto obra como la interventoría, es decir, el valor del proyecto.

Igualmente, estamos hoy ejecutando, hoy en ejecución, proyectos por el orden de los 370 mil millones de pesos radicados en OCAP regional, cinco tramos viales por el orden de los 210 mil millones de pesos. Ahí están los tramos Arjona-Astrea, Candelaria-Puerto Sempegua, la vía nacional hasta Guacoche. Está la vía San José de Oriente hasta Filo de Machete, Alto de Riesito. Y está la duda de los milagros Caño Frío. Esos son los proyectos que tenemos allí en lo que a las metas de infraestructura se refiere. Porque también están caminando otra serie de proyectos, doctora Claudia, que, aunque es cierto ejecuta la Secretaría de Infraestructura, salen por otras sectoriales, como es el caso de educación, salud, etc. Y igualmente ya tenemos Estamos en proceso de finalización del tramo que va desde Media Luna, el transformador, hasta Nuevas Flores. Ya estamos en un proceso de cierre de diseño para poder establecer el monto total que se estima en el orden de los 70 mil millones de pesos. Es decir, estamos hablando de proyectos por el orden de los 300 mil millones de pesos que se encuentran unos... en OCAD regional y otros para ser financiados con las regalías por asignaciones directas. La vía a la mesa la estamos diseñando también. El mejoramiento o más bien la rehabilitación de ese tramo vial son 30 kilómetros. Todavía no tenemos valor específico. Ese va desde la intersección. o la glorieta del anillo vial al punto de la vía a la mesa, hasta Azucarbuena, y haciendo una derivación por el corregimiento o el cacerío del mamón. Entonces, eso ya lo tenemos también dentro de las... Digamos, dentro de las iniciativas sin que aún sea aterrizado a fase 3, pero nosotros confiamos en que vamos a poder realizar esa intervención en la medida en que los recursos que tengamos disponibles estén a disposición, valga la redundancia.

El presidente: secretario, usted sabe lo que hemos venido trabajando y insistiendo en ese tema de la vía Arjona-Astrea. ¿Cuándo cree usted que esa vía pueda ser una realidad hoy y sabemos que está radicada ya y todo?

Jorge Armando Maestre Jaraba: presidente, el tema de ministerios para... por ser recursos de OCAD regional, requiere de un concepto o más bien una viabilidad técnica expedido por el Ministerio del Ramo, en este caso el Ministerio de Transporte. El Ministerio de Transporte nos está pidiendo para poder otorgar esa Viabilidad técnica es un documento que establece la sostenibilidad de la vía, el mantenimiento Y por ser una vía del orden nacional, es decir, a cargo de INVIAS, a



Asamblea Departamental del Cesar Página 21 de 25

quien le hemos solicitado que suscribamos un convenio de intervención, porque para poder hacer la inversión debemos firmar un convenio de intervención y eso debe ser antes del 8 de noviembre que entre en vigor la ley de garantías electorales.

Ese documento, nosotros hemos dicho, estamos dispuestos a suscribirlo, sin embargo, ellos dicen que nosotros no somos los competentes para suscribir ese documento porque la vía está a cargo de Invías. Pero Invías no lo quiere suscribir porque ellos dicen que, aunque es cierto, es una vía que le corresponde a ellos, casi nunca tienen presupuesto para hacer mantenimiento, por eso es que la vía se encuentra hoy en el pésimo estado en el que se encuentra. Entonces estamos allí como en un bucle y, nosotros ya incluso aportamos... el documento donde nos hacemos cargo de esa vía o nos hacemos el compromiso de garantizar la sostenibilidad y lo que nos han dicho del Ministerio es vamos a revisarlo. Hicimos la consulta directamente a la Territorial Cesar y quedaron dando respuesta para poder con ese soporte. Que el ministerio nos avale el documento que hemos firmado. Eso es lo único que nos hace falta, porque todas las subsanaciones, desde el punto de vista técnico, jurídico, ya las hemos solventado. Una vez tengamos esa viabilidad, ese concepto de viabilidad, o esa viabilidad técnica por parte del ministerio... Solo es citar a mesa de OCAD regional y el departamento del Cesar tiene derecho, por ser unos recursos, digamos, para los departamentos, allí tenemos un cupo establecido para poder realizar esa intervención. En ese sentido, nosotros esperamos poder suscribir ese convenio antes del 8 de noviembre, que entre en vigor, y una vez tengamos ese convenio firmado, el concepto de viabilidad técnica, expedido por parte del Ministerio de Transporte, podrá llamarse a mesa, y que el próximo año, Dios mediante ese tramo, sea una realidad. ¿Alguna inquietud de los compañeros?

El presidente: ¿Alguna inquietud de los compañeros? Doctora María Cecilia

María Cecilia Mesa Ochoa: Buenas tardes, señor presidente, a todo el gabinete departamental y a los diferentes medios. A mí sí me gustaría algo muy puntual, doctor Jorge, y es el tema de... Una, que, si nos hicieran llegar una información como explícita respecto a lo que usted manifestaba ahorita, así 15 puentes, tantas vías, y como usted lo puede notar dentro de nosotros mismos algunos, pues... recae la incertidumbre de saber cuáles son las prioridades o cuáles son las vías que hoy van a ser intervenidas respecto a esta inversión de libre destinación. Es decir, yo creo que sería como llegarnos un correo donde pueda la Oficina de Infraestructura especificar cuál es la prioridad de esos proyectos hoy dentro del departamento. Además, pues, bueno, el presidente, como que queda claro que esos proyectos hoy no son, no inician hoy, pues, dentro de este año por los parámetros que exige el ministerio, pues no serían, pues, una realidad iniciada. sino que como usted dice, pues quedaría claro que es para el futuro y pues sería el otro año que realmente podríamos saber cuándo iniciarían estas obras en el departamento. Entonces, como que esa era la intervención. Gracias, presidente.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Diputada, incluso previo a esta sesión tuve la oportunidad de reunirme con el presidente y el señor alcalde del municipio de Las Aguas Me habló que eso nos permitiría ganar muchísimo tiempo acerca del diseño que ya existe del puente. Sí, ese diseño al parecer ya existe, eso nos permitiría avanzar. ¿De qué manera? y además priorizarlo, porque estamos hablando de una



Asamblea Departamental del Cesar Página 22 de 25

inversión del orden de los 5. 000 a 6. 000 millones de pesos, que claramente cabe digamos, es una inversión comparada con otros proyectos estratégicos menor y que si resuelve una problemática concreta y que hace mucho tiempo viene solicitando la comunidad en todo caso. La señora gobernadora sabe ya cuáles son estos puentes que necesitamos para poder cumplir con la meta, cuáles de ellos ya están identificados y en cuáles estamos trabajando ya, porque ya tenemos la experiencia en el diseño de puentes que nos permite ganar mucho tiempo a la hora de... Diseñar los in-house, porque tenemos el equipo para poder hacer los diseños, pero además en tema de recursos Eso nos permitirá a nosotros poder avanzar en ese propósito. Ya los tenemos identificados, cuáles son los sitios, cuáles son las poblaciones que se deberían beneficiar con estos puentes Y solo queda actualizar en caso de que existe ese proyecto, porque manifestaron hoy que está radicado en físico, en la oficina de planeación, fue a comienzos del 2024, y una vez rescatemos ese proyecto, podemos ya poder avanzar en ese propósito.

El presidente: Muchas gracias, secretario Por su intervención en esta socialización del importante proyecto de ordenanza. Seguimos adelante con el siguiente punto del orden del día, secretario.

El secretario:

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El secretario: no, señor, presidente

7.PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El secretario: no, señor presidente

El presidente: Sigamos adelante

7. VARIOS

El presidente: Estamos en el punto de varios. Diputada Zuleta Murgas

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Muchas gracias, presidente.

Bueno, el día de hoy... Quiero referirme un poco al evento del día de ayer, al ocurrido el día de ayer en todo el país con la elección de los consejos municipales de juventud, Yo estoy convencida de que esta creación de los Consejos Municipales de Juventud es una gran oportunidad que se le ha dado a los jóvenes. Para participar en la toma de decisiones públicas, que esto fortalece el ejercicio de la democracia en nuestro país y celebro de todo corazón que Colombia, a través de la juventud, se haya manifestado de manera democrática y pacífica el día de ayer Seguimos sintiendo que todavía la participación de los jóvenes es baja.

Aproximadamente se estima que el 17% de los jóvenes participaron, por ejemplo, en nuestro departamento. Eso quiere decir que más del 80% de los jóvenes se mostraron desinteresados, o no se enteraron, o no les pareció importante. Y creo que uno de los retos que tenemos todos los que son jóvenes y los que ya no somos tan jóvenes, los que ya pasamos esa edad, pero que trabajamos todos los días en el servicio público, creo que también asumimos una responsabilidad de seguir estimulando que cada día la participación sea mayor. Y que lo que resulta de esa



Asamblea Departamental del Cesar Página 23 de 25

elección también cada día sea más incidente, realmente cada día pueda contribuir más a generar transformaciones en la sociedad, en este caso en beneficio de los jóvenes. Quiero de manera particular felicitar a todos los jóvenes que fueron candidatos y muy especialmente a los que fueron elegidos. Quiero felicitarlos porque, por supuesto, esto demandó un arrojo, valentía, trabajo, dedicación, liderazgo, esfuerzo, para todos los jóvenes, de todos los colores políticos, de todos los movimientos independientes, de todos los partidos políticos, mis felicitaciones.

También quiero dejar unas reflexiones. Yo siento que, para el caso del departamento del Cesar, especialmente el municipio de Valledupar, quedan algunos sin sabores, por lo menos en mi parecer yo los percibo. Yo sentí que, en el caso del municipio de Valledupar, hubo demasiada presencia de las estructuras políticas tradicionales del territorio. Creo que hubo demasiada incidencia de actores políticos influyendo en la decisión de los jóvenes. Creo que se mostraron algunas clientelas políticas. Y eso me parece desagradable y me parece desacertado, porque de alguna manera, muy importante, se vulgariza, se daña, se pierde el sentido de lo que se trata esta elección. Esto se trata de que los jóvenes aprendan a hacer política, pero que aprendan de la buena. No de que aprendan a replicar las malas prácticas que nos llevan a los resultados nefastos que hemos vivido en el departamento del Cesar y en tantas regiones del país. Se trata de que los jóvenes vayan libres a las urnas después de haber participado del reconocimiento, de enterarse de cómo es que los consejos de juventud funcionan. Los candidatos plantean unas ideas. Me encantó ver a los jóvenes yendo a los colegios a contar de qué se tratan los consejos de juventud. Me encantó ver a jóvenes en los parques haciendo actividades deportivas para hablar de los consejos de juventud. Pero no me encantó, sino que me pareció deplorable, irreprochable ver, por ejemplo, escenarios muy parecidos a los de las elecciones políticas tradicionales, como vi ayer, 60 taxis marcados con un logo, y yo decía, Dios mío, ¿y esto cuánto vale?

¿Y esto quién lo paga? Porque a mí me cuesta trabajo pensar que una lista de 7, de 8 o de 10 jóvenes tenga 20 o 30 millones de pesos para gastarse solo en taxis. Entonces uno dice, aquí claramente hay una intervención indebida. Y eso no lo digo para atacar a nadie, lo digo para que reflexionemos sobre qué es importante aquí. ¿Sabes una cosa? Porque me parece que Dañar la mentalidad política de un muchacho de 14 años, de 15 años, de 17 años, que son los que están participando en esto, es casi como prostituir un joven. O sea, es dañar desde muy jovencita, desde muy jovencito. A una persona que tiene el ideal de ser un servidor público o ser un funcionario público, pero meterlo desde temprano por el camino equivocado. Insisto, no lo digo para atacar a nadie, lo digo para que reflexionemos sobre cuáles son las prácticas en las que nosotros queremos que esa juventud que ese nuevo liderazgo haga el ejercicio de la participación en política. Quiero, otra vez, volver a felicitar a todos los jóvenes, de todos los colores, de todas las corrientes. Que tuvieron la valentía de asumir ese reto de ser candidatos, cosa que no es nada fácil, Pero yo sí quisiera que ojalá no replicáramos ese modelo, porque entonces va a pasar lo siguiente, en el próximo debate... Los jóvenes que quieran participar van a tener que pensar, o tengo mucha plata de mis papás para gastar, o tengo que arimármela a un cacique político para que me ayude a elegir. Y entonces ahí se daña el ejercicio. Yo, por supuesto, en el partido que represento tuvimos listas, me siento muy contenta por el resultado que obtuvo el partido, pasamos de tener un



Asamblea Departamental del Cesar Página 24 de 25

consejero en todo el Cesar a tener 11 consejeros, participamos en la mayoría de los municipios. Felicitaciones a los jóvenes que, por su esfuerzo, no por el mío. Por el de ellos lograron su resultado, eso fue un logro de ellos. Por supuesto, el partido apoyó en todo lo que pudo y debió haber apoyado como colectividad, porque insisto, creo que los que ya pasaron esa edad tienen un deber con ellos, pero sí creo que en muchos casos hay que reflexionar sobre qué es lo que le queremos mostrar a los jóvenes, sobre todo porque aquí... Este es un ejercicio simple y llano de aprendizaje y de iniciación en la participación en política. Estaría muy mal que la perturbemos con las malas prácticas que tanto daño nos han hecho en todo el país. Era ese mi comentario, presidente. Muchas gracias.

El presidente: Doctor José Mario Rodríguez Barriga

José Mario Rodríguez Barriga: Buenas tardes a todos los presentes.

Saludar al gobierno departamental, al equipo de trabajo que nos acompaña, a los medios de comunicación.

Yo también aplaudo esa gran jornada electoral del día de ayer. Yo creo que los jóvenes marcaron la diferencia. Yo siento que hoy el Cesar tiene un gran presente y un mejor futuro. Estos jóvenes llamados a liderar, a defender las causas en los territorios, demostraron ayer que están presentes y que van a seguir trabajando por un mejor departamento del Cesar. Saludar a todos los rincones de este departamento, porque en los 25 municipios se llevó de la mejor manera esta contienda. Pero también se escuchó muy feo esa palabra de prostituir a los jóvenes. Yo creo que, a los jóvenes, en la medida que se puedan, hay que apoyarlos, incentivarlos. Por ejemplo, nosotros tuvimos la oportunidad de transportarlos y sí teníamos hasta más de 20 taxis, pero eso ¿cómo lo hicimos? Tocando las puertas a los amigos, a la empresa privada. Entonces yo creo que la logística en una campaña debe brindarse lo mínimo que podemos darles a los jóvenes que hoy en día quieren representar y defender las causas en los territorios. Pero bueno, esas son dinámicas propias de cada quien. Yo creo que aquí todos sabemos cómo se hace política y no estamos para enseñar a nadie cómo hacerlo. Y cada campaña es diferente y en todos aprendemos. Pero de verdad, felicitar a los jóvenes y que ojalá aprovechen esta oportunidad, porque es muy valioso que puedan defender las causas por convicción. Acuérdense que ellos no ganan salario como de pronto nosotros sí lo hacemos, que vivimos de esto. pero también es importantísimo que ellos sepan lo difícil que es hacer la política en este departamento. Gracias, señor presidente.

El presidente: a usted diputado; seguimos adelante con el orden del día.

El secretario: Agotado el orden del día señor presidente
lunes 20 de octubre, 5 y 48 de la tarde, se cierra la sesión.

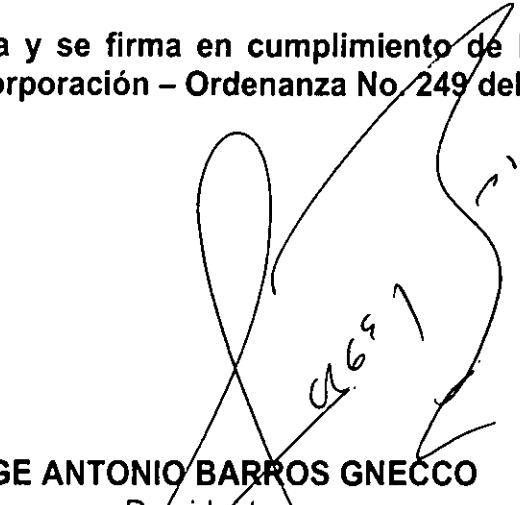
CONVOCATORIA:

El presidente: El orden del día se convoca para el 21 de septiembre a las 7 y media de la mañana



No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No 249 del 2022


JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente


LEMIR ALFONSO BECERRAGOMEZ
Secretario General

Digitó YEIMI BERMUDEZ